

y sea sepulturas a Cauda Extraordinaria
no lo pudiesen ejecutar de Indulgencia a Nobi
na y Laredo. Noogada Olla res Consejo Al
caldemaior Interon. Olla Cuzco, D. Juan D.
Lacon y de Guimau, D. Juan Noya, D. Juan
vo Rato, D. Nicolas Lambert, D. Alfonso de
Siver, D. Jm. Obiedo, D. Augustin Taura, D.
Jm. Collante, D. Jm. Campaio, D. Juan Baf.
Ponab, y D. Jm. Baldeveno regente de
Perpetuo Olla Cuzco y Andarion de
Este Ayuntamiento Indulgencia Vallada
Otero de Olla Carisco Nueva Cruzada para
este Causa de los Cavaleros legados que

se Olla

Entraron los
Honros, reales Ex
caus, hili, Sa
D. Juan de
Anuich
Titulo de Reg
D. Juan de
181

res por poder de los hauidos
Oro en este Ayuntamiento mediante la Cita
con para el echo un real título de acord
perpetuo Olla Cuzco desfrachado a favor
de D. Jm. Anonio lacon en lugar de
Nueva Taura Alcaraz de Ana en Anas
sua adue de Olla Cuzco Olla res
al maro y representada de D. Jm. Renacio
de Coyenecho su Secretario y hauidos
leudo dar el principio al pro entendido
por esta Cuzco hauidos obediendo con el
respecto y acatamiento deudo D. Jm. que pa
ra efecto de hacer o este Ayuntamiento el
Compravado de Niquel Anonio lacon el

